



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA
Calle 5 N. 3-93, Piso 2 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 034** DEL **23 DE JULIO DE 2020**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00060-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	VICTOR LÓPEZ LAVADO	22-julio-20	REACTIVA PROCESO, REQUIERE A LAS PARTES.
2527940890012018-00120-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CARLOS ANDRES DIAZ PARDO	22-julio-20	CONCEDE A LA PARTE ACTORA, 10 DÍAS MÁS PARA PRESENTAR INFORME.
2527940890012019-00111-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	GERNANDO FLÓREZ RUBIO	22-julio-20	ORDENA EMPLAZAR AL DEMANDADO.
2527940890012020-00011-00	VERBAL SUMRIO	SANDRA LEONOR SOTO CELY	OSCAR FERNANDO MARTÍNEZ DUARTE.	22-julio-20	INCORPORA INFORMES; CORRE TRASLADO POR 3 DÍAS A LAS PARTES, FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART 392 DEL CGP.
2527940890012020-00075-00	PERTENENCIA	LUZ STELLA ROMERO ROMERO	BLANCA CECILIA ROMERO VILLAR Y OTROS	22-julio-20	RECHAZA DEMANDA, ORDENA DEVOLVER DOCUMENTOS.
2527940890012020-00084-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHON EDUAR TORRES RINCÓN	22-julio-20	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 23 de julio de 2020, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0f1261ffdb0fc1e034ee0ee4dd30f52ddd4a020ca2242199cac2d88679e5e2**

Documento generado en 22/07/2020 03:23:24 p.m.